

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 109-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de agosto de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1880-2019-FIQ), recibido el 16 de julio de 2019, por cuyo intermedio el señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y el señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan designación de Jurado de Sustentación y asesor de Tesis por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 166-2018-DFAIQ de fecha 26 de noviembre de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS" presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis N° 006-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 08 de agosto de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado de Sustentación de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS" presentado por el señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y el señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE PLOMO II CON CASCARA DE NARANJA (*Citrus sinensis*) APLICADO A EFLUENTES ACUOSOS" presentado por el señor GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO y el señor CALIXTO DOMINGUEZ CARLOS MAURO, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS		CARGO
01	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRESIDENTE
02	Ing. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	SECRETARIO
03	Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO	VOCAL
04	Ing. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	SUPLENTE
05	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Sustentación de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 05 de setiembre de 2019, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, UIIQ, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS